



## CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender y, conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida, así como los documentos electrónicos que se anejan, son copias fieles y exactas a las que constan en nuestros archivos. Desde luego, considerando las limitaciones de la Ley 2-1988 para proveer información, la cual estamos exentos de proveer, y obligados a proteger, según dispuesto legalmente.

Dichos funcionarios me certifican que tanto la información como los documentos podrán ser verificados en los récords de la agencia. Asimismo, conocemos las consecuencias de que la información provista no sea correcta, lo cual pudiera estar sujeto a las acciones legales que contempla el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno", excepto la información protegida por la Ley 2 antes citada.

(Jefe de Agencia)

Afidávit Núm. 1428

Jurada y suscrita ante mí por Nydia M. Cotto Vives, mayor de edad, casada,  
(nombre) (status civil)  
Presidenta del Panel y vecina de Trujillo Alto a quien doy fe de conocer  
(cargo)  
Personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, el 13 de octubre de 2020.

Notario o Funcionario Autorizado por Ley

